

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/
NRD/RCO/MCC/RDPMMPgv.-**



DECRETO EXENTO N° 3786 /

CAUQUENES,

11.10.2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1º.- Memo N° 2351 de fecha 07/08/2023 del Director de Desarrollo Comunitario(s), en el cual solicita Giro a Rendir;
- 2º.- Ord. N° 0131 del Dpto. de Gestión de Personas al Sr. Contralor de la Región del Maule, en el cual remite solicitud de Póliza Fidelidad Funcionaria Valores Fiscales de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, para el Funcionario Municipal **Don Sergio Domingo Mora Rojas**;
- 3º.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 4º.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

1º. **AUTORIZASE Giro a Rendir a Nombre de Don Sergio Mora Rojas**, necesario para realizar la adquisición de alimentos y materiales que se utilizarán en la implementación del Programa OLN 2023;

2º. **Autorizase el Gasto señalado en punto N° 1, por un monto de \$ 500.000.-;**

3º. Lo anterior deberá ser con cargo a la Cuenta N°214-05-63, Programa Oficina Local de la Niñez;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Contabilidad. (2)
- DIDECO.
- Control.
- Administración
- Archivo DAF.